

A C U E R D O

AL C. ALFONSO REYES,  
P r e s e n t e .

*Fue corregida*

Esta Presidencia ha tenido a bien designar a usted Presidente del Patronato de la Casa de España, que hasta la fecha ha estado constituido, según Acuerdo Presidencial del 1º de julio de 1938, con los señores don Eduardo Villaseñor, Lic. don Daniel Cosío Villegas, Dr. don Gustavo Baz y Dr. don Enrique Arreguín; y con cargo al Presupuesto de la misma Institución tendrá usted una remuneración mensual de \$

Los programas de trabajo de la Casa de España serán, además de los que ya ha aprobado el Patronato para los actuales residentes, los que ustedes acuerden para las personas que por indicación de esta Presidencia deberán formar parte de esa Institución como invitados del Gobierno de México.

Ya se dictan órdenes a la Secretaría de Hacienda para que amplíe la aportación del Gobierno Federal destinada al sostenimiento de esa Casa de España, y se servirá usted consultar con el suscrito los asuntos que considere usted conveniente para el mejor desarrollo de las labores de esa Institución, ~~que esta Presidencia desea.~~

Atentamente.

México, D.F., marzo de 1939.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

L. CARDENAS.

C. c. p. Secretaría de Educación Pública.- Presente.  
C. c. p. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.  
C. c. p. Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.  
C. c. p. Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.- Presente.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR  
No. de Registro 359

ACUERDO AL C. LICENCIADO ALFONSO REYES,  
c.c.p. Secretaría de Educación Pública,  
c.c.p. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,  
c.c.p. Secretaría de Relaciones Exteriores,  
c.c.p. Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.

El Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien designar a usted Presidente del Patronato de la Casa de España, que hasta la fecha ha estado constituido, según Acuerdo Presidencial del l/o. de julio de 1938, por los señores Eduardo Villaseñor, Lic. Daniel Cosío Villegas, Dr. Gustavo Baz y Dr. Enrique Arreguín; y con cargo al Presupuesto de la misma Institución tendrá usted una remuneración mensual de \$1,200.00. un mil doscientos pesos.

Los programas de trabajo de la Casa de España serán, además de los que ya ha aprobado el Patronato para los actuales residentes, los que se acuerden para las personas que por indicación de esta Presidencia deberán formar parte de esa Institución como invitados del Gobierno de México.

Dado en el Palacio Nacional de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Lázaro Cárdenas.

*[Firma manuscrita]*

UN SELLO QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS.- EL  
Escudo Nacional.-  
Presidencia de la  
República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.  
Secretaría Particular.

Número de Registro:359.

ACUERDO AL C. LICENCIADO ALFONSO REYES,  
c.c.p. Secretaría de Educación Pública,  
c.c.p. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,  
c.c.p. Secretaría de Relaciones Exteriores,  
c.c.p. Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.

El Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien designar a usted Presidente del Patronato de la Casa de España, que hasta la fecha ha estado constituido, según Acuerdo Presidencial del 1/o. de julio de 1938, por los señores Eduardo Villaseñor, Lic. Daniel Cosío Villegas, Dr. Gustavo Baz y Dr. Enrique Arreguín; y con cargo al Presupuesto de la misma Institución tendrá usted una remuneración mensual de -- \$1,200.00 UN MIL DOSCIENTOS PESOS.

Los programas de trabajo de la Casa de España serán, además de los que ya ha aprobado el Patronato para los actuales residentes, los que se acuerden para las personas que por indicación de esta Presidencia deberán formar parte de esa Institución como invitados del Gobierno de México.

Dado en el Palacio Nacional de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.

Eduardo Suárez- Firmado.



AR.ess.

México, D.F., 14 de abril de 1939.

C. General Lázaro Cárdenas,  
Presidente de la República Mexicana,  
Palacio Nacional,  
Ciudad.

He tenido la honra de recibir la atenta nota que, con fecha 12 de marzo y bajo el número de registro 359 de la Secretaría Particular de esa Presidencia a su muy digno cargo, se ha servido usted dirigirme, por la cual quedo informado de que ha tenido usted a bien designarme Presidente del Patronato de La Casa de España en México, que hasta la fecha ha estado constituida, según Acuerdo Presidencial de l/o. de julio de 1938, por los señores Eduardo Villaseñor, Lic. Daniel Cosío Villegas, Dr. Gustavo Baz y Dr. Enrique Arreguín, asignándome, con cargo al Presupuesto de la misma Institución, una remuneración mensual de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS); en la inteligencia de que los trabajos de La Casa de España serán, además de los ya aprobados en el programa del Patronato para los actuales residentes, los que se acuerden para las personas que por indicación de esa Presidencia deberá formar parte de tal Institución como Invitados del Gobierno de México.

Al expresar a usted mi profundo agradecimiento por la alta confianza que me dispensa, me apresuro a manifestarle que trataré de corresponder a ella poniendo todo mi esfuerzo al servicio de los nobles fines que procura la mencionada Institución.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alfonso Reyes.



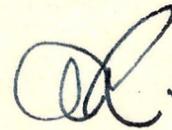
México, D. F., 14 de abril de 1939.

C. General Lázaro Cárdenas,  
Presidente de la República Mexicana,  
Palacio Nacional,  
Ciudad.

He tenido la honra de recibir la atenta nota que, con fecha 12 de marzo y bajo el número de registro 359 de la Secretaría Particular de esa Presidencia a su muy digno cargo, se ha servido usted dirigirme, por la cual quedo informado de que ha tenido usted a bien designarme Presidente del Patronato de La Casa de España en México, que hasta la fecha ha estado constituida, según Acuerdo Presidencial de l/o. de julio de 1938, por los señores Eduardo Villaseñor, Lic. Daniel Cosío Villegas, Dr. Gustavo Baz y Dr. Enrique Arreguín, asignándome, con cargo al Presupuesto de la misma Institución, una remuneración mensual de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS); en la inteligencia de que los trabajos de La Casa de España serán, además de los ya aprobados en el programa del Patronato para los actuales residentes, los que se acuerden para las personas que por indicación de esa Presidencia deberán formar parte de tal Institución como Invitados del Gobierno de México.

Al expresar a usted mi profundo agradecimiento por la alta confianza que me dispensa, me apresuro a manifestarle que trataré de corresponder a ella poniendo todo mi esfuerzo al servicio de los nobles fines que procura la mencionada Institución.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Alfonso Reyes.